

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1638 suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Comando de Regiones Aéreas - Región Aérea Sur para desarrollar cursos de capacitación de personal, ratificado mediante Decreto Provincial N° 3079/94.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE MARZO DE 1995.

RESOLUCION N° 012 /95.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo